

BUIN, 07 FEB 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 461** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 43 de fecha 29 de enero de 2024, por medio del cual la Dirección de Obras Municipales solicita al Sr. Alcalde decretar el cuarto aumento de plazo, al proyecto Instalación Luminarias LED Peatonales Avenida Carlos Condell, Segundo Llamado"; adjunta la siguiente documentación;

- ↳ Informe Inspección Técnica, de fecha 26.01.2024, emitido por el Inspector Técnico de Obras Subrogante de la Dirección de Obras Municipales.
- ↳ Prov. N° 1.326, de fecha 25 de enero de 2024, ingresada por la Empresa Clever Ltda., donde solicita aumento de plazo, por 25 días corridos adicionales, debido a una reestructuración por parte del equipo de Bomberos de la comuna, consistente en la modificación de la disposición de postación del sector a intervenir.
- ↳ Carta de fecha 25.01.2024, emitida por la Empresa Clever Ltda., donde informa que asumirá costos en los que se incurrirá a razón del aumento de plazo solicitado.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde de fecha 02 de febrero de 2024, para decretar investigación sumaria por eventual demora en la tramitación del respectivo decreto de aumento de plazo. Investigador Sumarial Claudia Saldaña Urzúa.

**DECRETO.**

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, con el objeto de esclarecer las responsabilidades administrativas respecto de la demora en la tramitación del decreto alcaldicio que sanciona el aumento de plazo, por 25 días corridos, correspondiente al proyecto "Instalación Luminarias LED Peatonales Avenida Carlos Condell, Segundo Llamado".

2.- Nombrese como Investigador Sumarial a doña Claudia Saldaña Urzúa, funcionaria que cumple labores en el Juzgado de Policía Local de Buin.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. CMC. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\09 AR\Sumario\Instalación Luminarias LED Peatonales Avda. Carlos Condell 2° Llamado\_4º Aumento de Plazo.doc